

Martes, 12 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigalejo

ANUNCIO. Aprobación inicial del Reglamento del SII.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 4 de diciembre de 2023, fue aprobado inicialmente el Reglamento por el que se regula el procedimiento de gestión de informaciones del Ayuntamiento de Madrigalejo.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 196 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación y sede electrónica, y presentar las alegaciones que estimen oportunas por término de un mes.

Madrigalejo, 4 de diciembre de 2023
José Antonio Rey Martín
CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA

